

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ignacio Luna Gerónimo

Año II      Segundo Periodo Ordinario      Segundo Periodo de Receso      LVIII Legislatura      Núm. 10

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2007

#### SUMARIO

ASISTENCIA      pág. 2

ORDEN DEL DÍA      pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR      pág. 4

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite dictamen evaluatorio de fecha 10 de agosto de 2007, donde se evalúa al licenciado Vicente Rodríguez Martínez, por las funciones desempeñadas como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero      pág. 5

- Oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que remite dictamen evaluatorio de fecha 10 de agosto de 2007, donde se evalúa al licenciado Rubén Martínez Rauda, por las funciones desempeñadas como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero      pág. 5

- Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión

de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que comunica el acuerdo tomado por esa Comisión, relativo al oficio signado por el ciudadano José Luis Sotelo Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, en el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado Ayuntamiento. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión      pág. 6

- Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que comunica el acuerdo tomado por esa comisión, relativo a la propuesta de acuerdo parlamentario signada por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que esta Legislatura exhorta al ciudadano Juan Carlos García Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtílán, Guerrero, a que informe a esta Soberanía sobre el desalojo violento en contra de un grupo de comerciantes, de ese municipio. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión      pág. 7

- Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual comunica el acuerdo tomado por esa Comisión, relativo al escrito suscrito por el sindico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, quienes presentaron la denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión      pág. 8

- Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que comunica el acuerdo tomado por esa Comisión, en relación a los escritos presentados por los ciudadanos de las comunidades de Llano Grande de Juárez, municipio de Igualapa, Guerrero; Pueblo Viejo, municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero; Zacatlán de Guerrero, municipio de Teloloapan, Guerrero; Corral Falso, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero; y Coatomatlán, municipio de Mochitlán, Guerrero. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión **pág. 9**

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado Ayuntamiento **pág. 11**

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero, con el que presentan denuncia de revocación de mandato en contra del ciudadano Merced Gómez García, presidente del citado Ayuntamiento **pág. 11**

- Oficio signado por el licenciado Héctor Gervasio Jiménez, director general de normatividad y procedimientos de la Contraloría General del Estado, por el que remite la queja presentada por la ciudadana Concepción Aida Espinobarros Ramírez, en contra del ciudadano Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero **pág. 12**

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano Constantino Cano Ramírez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que solicita de este Honorable Congreso, le sea tomada la protesta de ley como regidor del mencionado Ayuntamiento **pág. 12**

#### INICIATIVAS

- De Código Familiar para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán **pág. 13**

- De Código Familiar del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo **pág. 13**

- Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, por el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, a constituirse en aval o deudor solidario, en el convenio que suscribirán el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, establecimiento público de bienestar social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que la planta de trabajadores de dicho establecimiento se incorporen al régimen obligatorio que presta el ISSSTE. Signada por el gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero **pág. 13**

**CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 14****

**Presidencia del diputado  
Ignacio Luna Gerónimo**

#### ASISTENCIA

##### **El Presidente:**

Solicito al diputado José Luis Ramírez Mendoza, pasar lista de asistencia.

##### **El secretario José Luis Ramírez Mendoza:**

Carabias Icaza Alejandro, Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Ponce Guadarrama Abraham, Luna Gerónimo Ignacio, Ortiz Montealegre Felipe, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos del Carmen Mario, Zalazar Rodríguez Marcos, Jessica Eugenia García Rojas, Ramos Cabrera Noe.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados, a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Jaime Torreblanca García, Moisés Carbajal Millán, Bernardo Ortega Jiménez y Fermín Gerardo Alvarado Arroyo y para llegar tarde el diputado Arturo Álvarez Angli.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 9 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13:15 horas del día miércoles 29 de agosto del 2007, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, se sirva dar lectura al mismo.

##### **El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:**

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 22 de agosto de 2007.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite dictamen evaluatorio de fecha 10 de agosto de 2007, donde se evalúa al licenciado Vicente Rodríguez Martínez, por las funciones desempeñadas como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

b) Oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, por el que remite dictamen evaluatorio de fecha 10 de agosto de 2007, donde se evalúa al licenciado Rubén Martínez Rauda, por las funciones desempeñadas como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

c) Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que comunica el acuerdo tomado por esa Comisión, relativo al oficio signado por el ciudadano José Luis Sotelo Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, en el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado Ayuntamiento. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.

d) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que comunica el acuerdo tomado por esa comisión, relativo a la propuesta de acuerdo parlamentario signada por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que esta Legislatura exhorta al ciudadano Juan Carlos García Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, a que informe a esta Soberanía sobre el desalojo violento en contra de un grupo de comerciantes, de ese municipio. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.

e) Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual comunica el acuerdo tomado por esa Comisión, relativo al escrito suscrito por el síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, quienes presentaron la denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.

f) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que comunica el acuerdo tomado por esa Comisión, en relación a los escritos presentados por los ciudadanos de las comunidades de Llano Grande de Juárez, municipio de Igualapa, Guerrero; Pueblo Viejo, municipio de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero; Zacatlán de Guerrero, municipio de Teloloapan, Guerrero; Corral Falso, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero; y Coatmatitlán, municipio de Mochitlán, Guerrero. Solicitando sea descargado de los asuntos pendientes de esa Comisión.

g) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado,

con el que informa de la recepción del escrito suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado Ayuntamiento.

h) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero, con el que presentan denuncia de revocación de mandato en contra del ciudadano Merced Gómez García, presidente del citado Ayuntamiento.

i) Oficio signado por el licenciado Héctor Gervasio Jiménez, director general de normatividad y procedimientos de la Contraloría General del Estado, por el que remite la queja presentada por la ciudadana Concepción Aida Espinobarros Ramírez, en contra del ciudadano Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano Constantino Cano Ramírez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que solicita de este Honorable Congreso, le sea tomada la protesta de ley como regidor del mencionado Ayuntamiento.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De Código Familiar para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

b) De Código Familiar del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

c) Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, por el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, a constituirse en aval o deudor solidario, en el convenio que suscribirán el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, establecimiento público de bienestar social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que la planta de trabajadores de dicho establecimiento se incorporen al régimen obligatorio que presta el ISSSTE. Signada por el gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 29 de agosto de 2007.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia.

Esta Presidencia tomando en consideración la ausencia en la presente sesión de los ciudadanos diputados secretario propietario y suplente, en término del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta para designar como secretario de la Mesa Directiva por esta única ocasión al ciudadano diputado Alejandro Luna Vázquez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, por lo tanto solicito al ciudadano diputado Alejandro Luna Vázquez pasar a ocupar su lugar en esta Mesa Directiva.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por esta Comisión el día miércoles 22 de agosto del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partidos así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de antecedentes.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Alejandro Luna Vázquez, se sirva dar lectura al oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

### **El secretario Alejandro Luna Vázquez:**

Con gusto presidente.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de la presente le remito original del dictamen evaluatorio de fecha 10 de agosto del 2007, donde se evalúa el licenciado Vicente Rodríguez Martínez por las funciones desempeñadas como magistrado numerario por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, también se acompañan los anexos que sirven como prueba, lo anterior con el objeto de que se proceda llevar a cabo el procedimiento que establece el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestra Entidad y de esta manera se le respete la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución Federal y en su momento dicha representación popular emita el decreto que conforme a derecho corresponda.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

### **El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:**

Con gusto presidente.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de la presente le remito el original del dictamen evaluatorio de fecha diez de agosto del 2007, donde se evalúa el licenciado Rubén Martínez Rauda, por las funciones desempeñadas como magistrado numerario por el Tribunal de Justicia del Estado de Guerrero también se acompañan los anexos que sirvieron como prueba, lo anterior con el objeto que se proceda llevar a cabo el procedimiento que establece el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestra Entidad y de esa manera se respete la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución Federal y en su momento dicha representación popular emita el decreto que conforme a derecho corresponda.

Atentamente.

Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alejandro Luna Vázquez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payan Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

### **El secretario Alejandro Luna Vázquez:**

Ciudadano Diputado Secretario del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnado el oficio signado por el ciudadano José Luis Sotelo Román, regidor del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado ayuntamiento, motivo por el cual los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 22 de agosto del 2007.

Visto el oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/00104/2007, suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual turna por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio sin número de fecha 28 de noviembre del 2006, firmado por el ciudadano José Luis Sotelo Román, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán Guerrero, quien denuncia supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Orbelín Pineda Maldonado, presidente del citado Ayuntamiento señalando que entre otras cosas lo siguiente:

Considero que nuestro presidente municipal constitucional del municipio de Coyuca de Catalán, Orbelín Pineda ha cometido algunas acciones que contradicen y por lo tanto violan algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado entre otras desde el inicio de su administración y a pesar de que la primera sesión de Cabildo le hice notar esas anomalías contrató y dio nombramiento a su tesorera y sobrina la señorita Quinquiliana Pineda Pineda contraviniendo el artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado que a la letra dice:

“Queda prohibido a los ayuntamientos contratar como servidores públicos del municipio a los parientes hasta un cuarto grado de consanguinidad en la línea recta o colateral”, los ayuntamientos celebraran inexcusablemente dos sesiones ordinarias mensuales de las cuales una deberá cada bimestre por lo menos ser de sesión de Cabildo abierto a efecto de que la ciudadanía y los consejeros y grupos

ciudadanos que las leyes prevén conozcan los asuntos que se ventilen y proporcionen sus puntos de vista y propuestas de interés colectivo a los grupos organizados los tienen marginados ya que en el mes de abril del año en curso, la coalición de agrupaciones civiles integradas por coyuquenses unidos, club social y cultura coyuquense, nueva fuerza democrática les contestó que no tenía por que darles información ya que carecían de representatividad, la petición de los ciudadanos anteriormente mencionados era saber sobre la obra pública, educación, seguridad pública y otros temas de interés social así como de algunos compromisos adquiridos en la campaña.

Por todo lo anterior considero que nuestro municipio esta siendo gobernado como un pequeño reino en el que la rendición de cuentas poco interesa, esta comisión procedió a analizar el escrito referido constando que no se aportaran elementos que sustentan lo señalado en el mismo como son los actos de nepotismo que supuestamente incurre el presidente municipal de Coyuca de Catalán por lo que no existe indicios suficiente que haga necesaria la intervención de esta comisión en términos de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por otra parte en relación a lo señalado la última parte del escrito referido respecto a la obra pública y rendición de cuentas que lleva a cabo dicho municipio, esta comisión considera pertinente turnar el presente asunto a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y a la Auditoría General del Estado, toda vez que dichas autoridades son las encargadas de dar seguimiento de forma exhaustiva a la aplicación de los fondos y recursos de los ayuntamientos en los términos del artículo 47 fracción LVI, 106, 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 77 fracción VI y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado o/y I y VIII, IX fracción, VII, XX, 40, 42, 54, 56 y 74 bis 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, así como para salvaguardar los intereses que representa el Ayuntamiento en cuestión, dejando a salvo los derechos de los promoventes, para que lo hagan valer ante las instancias que consideren procedentes.

Esta comisión acuerda:

Se remite el presente expediente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y Auditoría General del Estado, para el efecto del ejercicio de sus atribuciones vigile el manejo y la aplicación de los recursos del municipio Coyuca de Catalán, Guerrero, así mismo se deja a salvo los derechos del regidor promovente para que los haga valer en las instancias que considere procedente y en su caso aporte los elementos de prueba pertinentes ordenados la notificación al presente la formulas acostumbradas.

Cúmplase.

Así lo acordaron los diputados, Ernesto Fidel Payan Cortinas, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Jessica Eugenia Rojas, Mario Ramos del Carmen y Alejandro Luna Vázquez, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que firman para debida constancia legal.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor para que el presente sea descargado de la lista de asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, Diputado Ernesto Payan Cortinas.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la oficialía para que lo remita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y a la Auditoría General del Estado, respectivamente asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, para que se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payan Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:**

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el expediente formado con motivo de la propuesta de acuerdo parlamentario, presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán con esta fecha los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 22 del 2007.

Visto el oficio número 920/2007, de fecha 1 de agosto del año en curso, suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado quien en acatamiento a lo ordenado por la Presidencia de la Mesa Directiva remite a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, cuyos puntos de acuerdo establecen:

Primero: la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano Juan Carlos García Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlan, Guerrero, a que informe a esta Soberanía sobre el desalojo violento en contra del grupo de comerciantes efectuado el día 5 de julio del año en curso en zócalo de ese municipio.

Segundo: se instruye a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que cite a comparecer al ciudadano Juan Carlos Jiménez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlan.

Tercero: se exhorta al ciudadano Juan Carlos García Jiménez presidente municipal del Ayuntamiento de Huamuxtitlan a que reinstale a comerciantes o en su defecto les ofrezca una alternativa privilegiando siempre el dialogo, conforme lo anterior y tomando en cuenta la documentación entregada a la Presidencia de esta comisión por los ciudadanos que se dicen fueron desalojados por el presidente municipal de Huamuxtitlan, Guerrero, no se acredita de manera fehaciente las circunstancias de tiempo modo y lugar de los hechos que en la propuesta de acuerdo se mencionan por lo que se tratan de argumentos subjetivos que bien pueden estar basados en los diferentes medios informativos de circulación estatal los cuales son indicios que pueden hacer presumir el cumplimiento de una orden administrativa girada por un funcionario municipal del Honorable Ayuntamiento de Huamuxtitlan, Guerrero, por lo que dichos indicios no tienen el alcance legal y material para proceder en los términos indicados.

Sin embargo, de las constancias hechas llegar a esta Comisión se advierte que existen diversas demandas interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo del Estado, promovidas por comerciantes ubicados en la periferia del zócalo central de ese municipio, en contra del citado edil municipal quienes demandan entre otras cosas la permanencia en dicho lugar para vender sus mercancías, como se corrobora con lo estipulado en el considerando séptimo del acuerdo en cuestión.

Por lo que con fundamento en los artículos 118 y 253 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta Comisión considera procedente que sea la autoridad administrativa jurisdiccional la que determine lo

conducente en relación al presente asunto por ser la autoridad competente para dirimir este tipo de conflictos.

Por otra parte, a fin de cumplir con las garantías constitucionales de los gobernados, se acuerda remitir el presente asunto al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno, atienda la problemática que existe en el municipio de Huamuxtitlán, Guerrero con relación al acuerdo parlamentario planteado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, en base a lo dispuesto en los artículos 74 fracciones III, IV y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 250 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2, 5 numeral 3, 8 fracciones I, V, VI, VIII, X, XV y XXII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Los acuerdos refieren a que corresponde el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno la atribución de ejecutar las leyes que expide el Congreso del Estado, ejercitar las facultades reglamentarias que le compete para desarrollar y hacer efectivas dichas leyes, proveer por todos los medios de que se disponga, la tranquilidad, la seguridad de todos los habitantes del Estado en igualdad de circunstancias, ordenar visitas periódicas a los ayuntamientos para investigar irregularidades poniéndolos en conocimiento del Congreso para que este resulta lo procedente, conducir la política interna del Estado por delegación del Ejecutivo, así como las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, refrendando para su validez y observancia constitucional las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general que el gobernador del Estado promulgue, expida o autorice.

Asimismo para mantener la gobernabilidad es pertinente exhortar al Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero para que en el ámbito de sus atribuciones preserve la estabilidad política social de dicho municipio, conforme a las leyes y reglamentos expedidos para el efecto, por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación acuerda:

Primero.- Remítase a la Secretaría General de Gobierno la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, para que de acuerdo a sus facultades proceda a resolver la problemática mencionada debiendo remitir a la brevedad posible a esta Soberanía las constancias que acrediten el cumplimiento del presente asunto o bien informe los trámites que realice para tal efecto.

Segundo.- Se exhorta al Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones preserve la estabilidad política social de dicho municipio conforme a las leyes y reglamentos expedidos para tal efecto.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, para los efectos a que haya lugar y al Congreso del Estado en vía de formas acostumbradas a fin de que este asunto sea descargado de los pendientes de esta comisión.- Cúmplase.

Así lo acordaron los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal. Conste.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido solicito a usted respetuosamente, instruya a la Oficialía Mayor para que el presente sea descargado de la lista de asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para que lo remita a la Secretaría General de Gobierno, asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alejandro Luna Vázquez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

**El secretario Alejandro Luna Vázquez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnado para los efectos legales procedentes el escrito suscrito por el síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, quienes presentaron la denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio, en virtud los diputados integrantes de esta Comisión Legislativa emitieron un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,

Visto el estado que guarda el oficio número LVII/2DO/OM/DPL/0859/2007 de fecha 14 de junio de 2007, suscrito



por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, quien por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva remite a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el oficio sin número de fecha 11 de junio del mismo año, suscrito por los ciudadanos Carlos Andrónico Peralta Quevedo, Guillermina Guadalupe García Reséndiz, Agustín Gómez Pariente y Adolfo Cisneros García, regidores, síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, quienes denunciaron supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Arturo Cabañas Flores, presidente del citado municipio, consistentes en los hechos relacionados con las finanzas públicas, para ello solicitaron a esa Soberanía se hiciera una visita de inspección a este Ayuntamiento debido a que no ha entregado las cuentas públicas del primer cuatrimestre, correspondiente al ejercicio fiscal del presente año.

La Auditoría General del Estado practicará todas las diligencias necesarias para la comprobación de la conducta o hechos material de la denuncia, estableciendo las características o circunstancias del caso y determinar la intervención que haya tenido el servidor público denunciado en la Auditoría General del Estado se establecerá una unidad específica a que el público tenga fácil acceso para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos sujetos a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con la que se iniciará en su caso, el procedimiento disciplinario correspondiente.

Una vez analizados los preceptos jurídicos anteriormente señalados, se concluye que se trata de un asunto en el cual se tiene que realizar una revisión de los recursos públicos del municipio de Benito Juárez, Guerrero, así pues con la finalidad de deslindar toda clase de responsabilidades, asimismo con el objeto de no coartar a los promoventes la garantía constitucional de audiencia y petición, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación estima pertinente enviar el presente expediente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, con la finalidad de que se haga una revisión de los recursos públicos de este fiscalizador y se deslinden responsabilidades, acatando las leyes de la materia, con el propósito de evitar hechos o situaciones que alteren la paz social o tranquilidad de los habitantes del municipio de Benito Juárez, Guerrero, por lo cual se acuerda:

Primero.- Se remite a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y a la Auditoría General del Estado el expediente formado con motivo de la denuncia presentada por los ciudadanos Carlos Antonio Peralta Quevedo, Guillermina Guadalupe García Reséndiz, Agustín Gómez Pariente y Adolfo Cisneros García, regidor y síndico procurador, respectivamente, del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, en contra del ciudadano Arturo Cabañas Flores, presidente del mencionado municipio.

Segundo.- Descárguese de los pendientes de esta Comisión el expediente de cuenta por los razonamientos anteriormente vertidos y notifíquese el presente acuerdo a los promoventes, al presidente municipal de Benito Juárez y al Honorable Congreso del Estado en la forma acostumbrada.

Así lo acordaron los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor para que el expediente de cuenta sea descargado de la lista de asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para que lo remita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y a la Auditoría General del Estado, respectivamente.

Asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

**El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:**

Con gusto, presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

En los expedientes formados con motivo de las denuncias presentadas por los ciudadanos de las comunidades de Llano Grande de Juárez, municipio de Igualapa, Pueblo Viejo, municipio de Heliodoro Castillo, Zacatlán de Guerrero, municipio de Teloloapan, Corral Falso, municipio de Ajuchitlán del Progreso y Coatomatlán, municipio de Mochitlán, Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación aprobamos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 22 del 2007.

Visto el estado que guardan los oficios 1216/2006, 0255/2007, 476/2007 y 948/2007, suscritos por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, quien por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales procedentes, los escritos siguientes:

- Que suscriben los ciudadanos Lázaro Quiroz Nepomuceno y Ernestino Roque Cortés, comisario municipal y comisariado ejidal, respectivamente, de la comunidad de Llano Grande de Juárez, municipio de Igualapa, Guerrero, quienes denunciaron diversas anomalías cometidas por el presidente del citado municipio, ciudadano Apolonio Álvarez Montes, consistente en que no respeta la planilla ganadora de comisario municipal.

Escrito que suscriben habitantes de la comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, quienes denuncian al ciudadano Efraín Figueroa Durán, presidente del citado municipio, así como del síndico y regidores y comisario municipal, por presuntas violaciones a la normatividad municipal en la elección del comisario de esa localidad, solicitando que se anule el acta objeto de dicha elección y no se le tome la protesta de ley al que fue elegido como comisario de manera fraudulenta, además se les finquen responsabilidades a los servidores públicos mencionados.

Escrito que firman habitantes de la comunidad de Zacatlán de Guerrero, municipio de Teloloapan, quienes denuncian anomalías cometidas por el presidente del citado Ayuntamiento, manifestando los inconformes que el pasado mes de febrero del año en curso, el presidente municipal convocó a la elección a comisarios y comunidad, con la finalidad de imponer a una persona que sería su incondicional, ya que los habitantes de ese lugar apoyan al que es actualmente el comisario municipal, escrito que suscribe el ciudadano Gustavo Pastenes Ugalde, comisario municipal de Corral Falso, municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, quien solicita la intervención de esta Soberanía popular para que se exhorte de manera urgente al ciudadano Andrés Palacios Hernández, presidente del citado municipio, para que se le respete su carácter de

comisario municipal durante el periodo de julio de 2007 a julio de 2008 y se le otorgue el apoyo y respaldo necesario para desempeñar su función, ajustándose al procedimiento que dispone el artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Escrito firmado por el ciudadano Edmundo Carreto Mosso, ex comisario municipal de Coatomatlán, municipio de Mochitlán, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía para que el ciudadano Heliodoro Mosso Campos, se les reconozca como comisario electo de dicha comunidad, toda vez que de acuerdo con el acta de asamblea de fecha 23 de junio de 2007, el ciudadano Heliodoro Mosso Campos, obtuvo la mayoría de votos, declarado comisario municipal electo para el periodo 2007 – 2008, sin que el Ayuntamiento reconozca dicho acuerdo.

Visto el contenido y anexos que acompañan a cada uno de los escritos referidos, esta Comisión considera pertinente turnar dichos escritos al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, proceda a la atención y solución de los asuntos que en ellos se plantea.

Toda vez que de la narración de los hechos se describen en cada uno de ellos se advierte un problema de carácter administrativo que requieren la implementación de los medios con que cuenta la citada dependencia en el ámbito de sus obligaciones para la solución de los mismos, los cuales refieren que el gobierno del Estado tiene la atribución de promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida el Congreso del Estado, ejercitar la facultad reglamentaria que le compete para desarrollar y hacer efectivas las leyes que expida el Congreso, proveer por todos los medios de que se disponga la tranquilidad y seguridad de todos los habitantes del Estado en igualdad de circunstancias, ordenar visitas periódicas a los ayuntamientos para investigar irregularidades, poniéndolos en conocimiento de este Congreso para que este resuelva lo procedente; conducir la política interna del Estado por delegación del Ejecutivo, así como las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, refrendando para su validez y observancia constitucional, leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general que el gobierno del Estado promulgue, expida o autorice, por lo que en acatamiento de dichas atribuciones, corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno establecer las vías necesarias con los ayuntamientos que hagan efectivas las leyes que expida este Honorable Congreso, como lo es en el caso particular sobre la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, respecto a los artículos 61, los cuales refieren que corresponde de manera directa a los ayuntamientos correspondientes el cumplimiento de dichos numerales, como es el de calificar la elección de los

comisarios municipales y formular la declaratoria de sus nombramientos, así como la forma de rotación para el ejercicio del cargo mencionado.

Bajo estas premisas resulta procedente remitir los presentes asuntos a la dependencia mencionada, para que en el ejercicio de sus obligaciones y en uso de su infraestructura de que se disponga, resuelvan lo conducente en estricto cumplimiento a leyes aplicables respecto a las problemáticas que se denuncian en el libelo de los escritos en mención, debiendo remitir a esta Soberanía las constancias que acrediten el cumplimiento al presente acuerdo o en su defecto informar de los trámites que al respecto se realicen para su observancia y cumplimiento.

Asimismo, resulta pertinente exhortar a los ayuntamientos de Igualapa, Heliodoro Castillo, Teloloapan, Ajuchitlán del Progreso y Mochitlán, Guerrero, por conducto de sus presidentes municipales para que en el ejercicio de sus funciones garanticen la gobernabilidad, estabilidad política y social que requieren sus comunidades conforme a leyes, reglamentos emitidos para este efecto, por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación acuerda:

Primero.- Remítase a la Secretaría General de Gobierno el expediente formado con motivo de la solicitud suscrita por los ciudadanos de las comunidades de Llano Grande de Juárez, municipio de Igualapa, Pueblo Viejo, municipio de Heliodoro Castillo, Zacatlán de Guerrero, municipio de Teloloapan, Corral Falso, municipio de Ajuchitlán del Progreso y Coatomatlán, municipio de Mochitlán, para que de acuerdo a sus facultades proceda a resolver la problemática mencionada por cada uno de ellos, debiendo remitir a la brevedad posible a esta Soberanía las constancias que acrediten el cumplimiento al presente asunto o bien informe los trámites que realice para tal efecto.

Segundo.- Se exhorta a los ayuntamientos de Igualapa, Heliodoro Castillo, Teloloapan, Ajuchitlán del Progreso y Mochitlán, Guerrero, por conducto de sus presidentes municipales para que en el ejercicio de sus funciones garantice la gobernabilidad y estabilidad política y social que requieren sus comunidades conforme a leyes y reglamentos emitidos para tal efecto.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los solicitantes y a los ayuntamientos referidos para todos los efectos a que haya lugar, así como al Congreso del Estado en la vía y formas acostumbradas, con la finalidad de que los presentes asuntos sean descargados de la relación de pendientes de esta Comisión Ordinaria.- Cúmplase.

Atentamente.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor para que lo remita a la Secretaría General de Gobierno, asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alejandro Luna Vázquez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

### **El secretario Alejandro Luna Vázquez:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a usted que con fecha 21 de agosto del año en curso, se recibió en la Oficialía Mayor el escrito suscrito por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado Ayuntamiento.

Documento y anexos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

**El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 24 de agosto del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepac, Guerrero, con el que presentan denuncia de revocación de mandato en contra del ciudadano Merced Gómez García, presidente del citado Ayuntamiento.

Denuncia y anexos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alejandro Luna Vázquez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Héctor Gervasio Jiménez, director general de Normatividad y Procedimientos de la Contraloría del Estado.

**El secretario Alejandro Luna Vázquez:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en el artículo 47, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, 3º, fracción I y II, 4º y 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, remito a usted la queja y anexos presentados por la ciudadana Concepción Aída Espinobarros Ramírez, en

contra del ciudadano Félix Salgado Macedonio, presidente municipal constitucional de Acapulco, Guerrero, mismo que fue presentada ante esta Contraloría General del Estado el día 17 de agosto del año en curso.

Lo anterior, a efecto de que conforme a las facultades que le confieren los numerales anteriormente citados, realicen las investigaciones correspondientes en relación con el asunto planteado.

Agradeciendo informe a esta Contraloría General del Estado de las acciones que para tal efecto se lleven a cabo.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Director General de Normatividad y Procedimientos.  
Licenciado Héctor Gervasio Jiménez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Constantino Cano Ramírez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero,

**El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:**

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Ignacio Luna Gerónimo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

En virtud de que el día 20 de agosto del año en curso, en un fatal accidente automovilístico el ciudadano Alejandro Aguirre Bravo, regidor de obras públicas del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort, perdiera la vida, razón por la cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Guerrero y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito muy respetuosamente que ese Honorable Congreso del Estado tenga a bien realizar el proceso legislativo a fin de que el suscrito en su calidad de suplente de quien fuera regidor de obras públicas del mencionado Honorable Ayuntamiento municipal, sea llamado a la entrada de funciones.

Por la atención al presente, de antemano le expreso mi gratitud.

Respetuosamente.  
Constantino Cano Ramírez.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativa, inciso “a”, solicito al diputado secretario Alejandro Luna Vázquez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que remite la iniciativa de Código Familiar para el Estado de Guerrero.

#### **El secretario Alejandro Luna Vázquez:**

Ciudadano Licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito remitir una iniciativa del Código Familiar para el Estado de Guerrero, solicitando se incluya en el proyecto de Orden del Día, de la próxima sesión.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

Atentamente.  
Diputado Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de Código Familiar para el Estado de Guerrero, a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alejandro Luna Vázquez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

#### **El secretario Alejandro Luna Vázquez:**

Con gusto, diputado presidente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Solicito a usted incorpore la iniciativa de derecho del Código Familiar del Estado de Guerrero, a efecto de que sea incorporado en el Orden del Día, que será sometido a consideración de la Plenaria en la sesión del día 29 del mes y año en curso. En espero de haber obsequiada nuestra petición, protesta usted mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa del Código Familiar del Estado de Guerrero a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Humberto Quintil Calvo Memije, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno.

#### **El secretario Humberto Quintil Calvo Memije:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a constituirse en aval o deudor solidario en el convenio que se suscribirán el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña establecimiento público de bienestar social y el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, para que la planta de los trabajadores de dicho establecimiento se incorporen al régimen obligatorio que presenta el ISSSTE.

Que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esa representación popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.

El Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a constituirse en aval o deudor solidario en el convenio que se suscribirán el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña establecimiento público de bienestar social y el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, para que la planta de los trabajadores de dicho establecimiento se incorporen al régimen obligatorio que presenta el ISSSTE, a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

## **CLAUSURA Y CITATORIO**

### **El Presidente (a las 14:11 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 11 minutos del día miércoles 29 de agosto del 2007, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes 31 de agosto del año en curso, en punto de las 15 horas para celebrar sesión de Junta Preparatoria y a los integrantes de esta Comisión Permanente para celebrar sesión inmediatamente después de concluir la Junta Preparatoria.

### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69